

RESPUESTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GOBIERNO DE ANDORRA A LA LISTA DE CUESTIONES (CRC/C/OPAC/AND/Q/1) QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR EL INFORME INICIAL PRESENTADO POR ANDORRA CON ARREGLO AL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 8 DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS (CRC/C/OPAC/AND/1)



[Respuestas recibidas el 24 de noviembre de 2005]

GE.05-45355 (S) 141205 151205

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados

1. El Comité pide información detallada sobre las condiciones y/o el apoyo del Principado de Andorra a los programas en el extranjero específicamente orientados a la reintegración efectiva de los antiguos niños soldados

El Principado de Andorra es Miembro de las Naciones Unidas desde el 28 de julio de 1993. Desde 1995, el Principado de Andorra destina cada año parte de su presupuesto de asistencia al desarrollo a diversos fondos y programas de las Naciones Unidas.

En el período comprendido entre 1999 y 2005, Andorra ha contribuido todos los años a los 11 fondos y programas siguientes: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de actividades relativas a las minas y el Programa de las Naciones Unidas relativo a los niños y los conflictos armados. La contribución anual a este último Programa en el período comprendido entre 1999 y 2005 equivale aproximadamente al 10% de la suma total que Andorra pone a disposición de estos 11 fondos y programas.

En el siguiente cuadro figura el total de las contribuciones voluntarias del Principado de Andorra a diversos fondos y programas de las Naciones Unidas.

Año	Total(en euros)	Aumento en relación con el año anterior(en porcentaje)
1999	117.918,69	
2000	124.563,97	5,63
2001	131.844,27	5,84
2002	132.698,53	0,65
2003	151.827,00	14,4
2004	178.000,00	17,27
2005	226.000,00	26,96

En el período comprendido entre 1999 y 2005 el Principado de Andorra contribuyó al Programa relativo a los niños y los conflictos armados, dirigido por el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sr. Olara A. Otunnu, cuyas labores se orientan específicamente a asistir a los niños en los conflictos armados.

En el siguiente cuadro figuran las contribuciones voluntarias del Principado de Andorra al Programa de las Naciones Unidas dirigido por el Sr. Olara A. Otunnu.

Año	Contribución al programa(en euros)	Aumento en relación con el año anterior(en porcentaje)
1999	12.118,08	
2000	12.827,73	6,0
2001	13.559,13	5,7
2002	13.652,28	0,7
2003	14.580,00	6,8
2004	17.000,00	16,6
2005	21.000,00	23,5
Total para el período 1999-2005	104.737,22	

En el período comprendido entre 1995 y 2005, el Principado de Andorra contribuyó con 104.737,22 euros al Programa relativo a los niños y los conflictos armados.

La primera contribución al Programa, hecha en 1999, ascendió a 12.118,08 euros. En 2005, la contribución fue de 21.000 euros, lo que representa un aumento del 73% del presupuesto para este programa con respecto a 1999.

El Principado de Andorra, en el marco de su política de asistencia al desarrollo, tiene previsto seguir haciendo contribuciones

voluntarias al Programa relativo a los niños y los conflictos armados. De hecho, a partir de 2006, Andorra tiene previsto contribuir a un programa específico de reintegración de los antiguos niños soldados.
